



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“Año del Cuadringentésimo Sexagésimo Aniversario de Fundación de la UNMSM”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 300-D-FCE-2011

C. Universitaria, 14 de julio de 2011

Visto el expediente con registro de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad de Ciencias Económicas N° 03154-FCE-2011, del doctor Antonio Padilla Díaz, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas.

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Económicas goza de autonomía de gobierno, académica, económica y administrativa en el desarrollo de sus actividades;

Que, el Art. 98° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos establece que: “el Decano es la autoridad que representa a la Facultad, preside el Consejo y dirige la gestión académica y administrativa”;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 05521-R-10 de fecha 21 de octubre de 2010, se ratifica la Resolución Decanal N° 463-D-FCE-10 de fecha 11 de octubre del 2010 en la cual se aprueba la elección de don Antonio Hermolao Padilla Díaz, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas a partir del 12 de octubre del 2010 y por el periodo legal establecido.

Que, mediante carta de fecha 01 de julio del 2011, el doctor Antonio Hermolao Padilla Díaz presenta su renuncia irrevocable a los cargos de Miembro de Consejo de Facultad y Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, de conformidad con el artículo 82° del D.S. N° 005-90 PCM “Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa” el encargo es temporal, excepcional y fundamentado.

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N° 23733, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1. Aceptar a partir de la fecha la renuncia formulada por el doctor Antonio Hermolao Padilla Díaz, con código N° 050822 al cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, dándole las gracias por los servicios prestados en el cargo.*



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“Año del Cuadringentésimo Sexagésimo Aniversario de Fundación de la UNMSM”

RESOLUCIÓN DECANAL N°³⁰⁰-D-FCE-2011

2. Encargar, a partir del 15 de julio de 2011, la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas al Mg. **JUAN JOSÉ YSAAC OSPINO EDERY**, con código N° 050261, hasta la elección del Director de dicha Unidad.
3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Mg. **ENRIQUE PALACIOS LOZADA**
Director Administrativo



Mg. **HUMBERTO CAMPODÓNICO SÁNCHEZ**
Decano

